

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2008

Miércoles 30 de Enero

Núm. 12

S U M A R I O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SORIA	
Relación de locales y lugares públicos para realización gratuita de actos de campaña electoral	2
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. TGSS DE SORIA	
Comunicación de liquidación de capital	11

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Contratación del servicio de control y mantenimiento de instalaciones juveniles	11
Orden de actuación aspirantes a pruebas selectivas	12
RIOSECO DE SORIA	
Pliego adjudicación obra acondicionamiento vivienda municipal	12
ALMAZÁN	
Solicitud licencia ambiental para almacenamiento de productos agrícolas y maquinaria	13
Concurso redacción proyecto obras remodelación Plaza Mayor	13
CIRUJALES DEL RÍO	
Padrón de agua y basuras 2008	13
NARROS	
Padrón basuras 2008	13
YANGUAS	
Aprobación inicial plan especial de acondicionamiento del Palacio de los Cereceda	13
VADILLO	
Rectificación error	13
BAYUBAS DE ABAJO	
Aprobación definitiva modificación de créditos nº 1/07	14
VINUESA	
Solicitud licencia urbanística para construcción de casillo de aperos	14
Solicitud licencia ambiental para pista forestal	14
TALVEILA	
Aprobación inicial presupuesto general 2007	14
Aprobación proyecto obra pavimentación en Cantalucia y Fuentecantales	14
CIGUDOSA	
Aprobación definitiva presupuesto 2008	15
Aprobación definitiva presupuesto 2007	15
Ordenanza servicio domiciliario de recogida de basuras	15
BERLANGA DE DUERO	
Aprobación definitiva expediente nº 3/07 de modificación de créditos	15
Aprobación expediente de modificación de ordenanzas fiscales	15
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Adjudicación contrato obra mejora abastecimiento de agua	17
Padrón tasa de vados 2008	17
Solicitud licencia ambiental para instalación solar fotovoltaica	17
ÓLVEGA	
Convocatoria adjudicación viviendas protegidas	17
VELILLA DE LA SIERRA	
Solicitud licencia ambiental para explotación de núcleo zoológico	17
Rectificación de error	17
Rectificación de error	18
TAJUECO	
Aprobación definitiva del presupuesto 2007	18
EL ROYO	
Aprobación definitiva presupuesto 2007	18
Pliego contratación arrendamiento inmueble denominado vivienda señora maestra	19

COVALEDA	
Expediente nº 2/2007 de modificación de créditos.....	19
Expediente nº 3/2007 de modificación de créditos.....	19
Expediente nº 4/2007 de modificación de créditos.....	20
TORREANDALUZ	
Aprobación presupuesto general 2007	20
COSCURITA	
Expediente para la anulación de derechos reconocidos en ejercicio anteriores.....	20
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD LAS VICARÍAS	
Aprobación definitiva presupuesto 2006	20
Aprobación definitiva presupuesto 2007	21
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Zonas de caza controlada de la provincia de Soria.....	21
Ocupación de terrenos en vía pecuaria denominada "Cañada Real Soriana".....	23
Ocupación de terrenos en vías pecuarias.....	23
Ocupación de terrenos en vías pecuarias.....	23
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN	
Vacantes cargos de Juez de Paz de fecha 14-1-08	24
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SORIA	
Procedimiento ordinario 253/2007	24
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Procedimiento ejecución nº 4/2008.....	24

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

ELECCIONES A CORTES GENERALES

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SORIA

RELACIÓN DE LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS QUE SE RESERVAN PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57.2 DE LA LEY ORGÁNICA 5/1985 DE 19 DE JUNIO.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALMAZÁN

<i>Localidad</i>	<i>Lugares para fijar carteles, pancartas y banderolas</i>	<i>Locales oficiales y lugares públicos para actos de campaña electoral</i>
ADRADAS	Frontón	Teleclub
Ontalvilla de Almazán	Frontón	Teleclub
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	Frontón juego pelota	Centro Social
Mezquetillas	Frontón juego pelota	Centro Social
Radona	Frontón juego pelota	Centro Social
ALENTISQUE	Báscula	Centro Social
Cabanillas	Fachadas de la escuela y lavadero	Escuela
ALMALUEZ	Pared del Ayto. y juego de pelota	Centro Social San Gabriel
Aguaviva de la Vega	Juego de pelota	Centro Cultural San Salvador
Chércoles	Pared frontón juego pelota	Hogar Rural
Puebla de Eca	Pared del Ayuntamiento	Centro Cultural
ALMAZAN	Hastiales de la casa de los Sres. Maestros y tapias de la que fuera la Resinera en Carretera de Gómara s/n, y farolas ubicadas en Avda. de Soria, Ronda de S. Francisco, C/ Ferial, C/ Antonio Machado, Avda. Burgo de Osma, Avda. Salazar y Torres, Avda. de Madrid, Crta. Gómara. La colocación de publicidad en los báculos de las farolas, previa solicitud de los partidos políticos.	Aula de Cultura en C/ Las Monjas, 2 Plaza de Toros en Horas diurnas

<i>Localidad</i>	<i>Lugares para fijar carteles, pancartas y banderolas</i>	<i>Locales oficiales y lugares públicos para actos de campaña electoral</i>
ALPANSEQUE Marazovel	Frontón pelota	Salón del Ayuntamiento
ARCOS DE JALON Aguilar, Chaorna, Iruecha, Ures, Jubera, Judes, Layna, Montuenga, Sagides, Utrilla, Velilla y Somaén	Paneles colocados en el Paseo Isabel la Católica y Avenida de Zaragoza. En todos ellos: Frontón	Salón de actos del Ayto. Viejo En todos ellos: Centros Sociales
ARENILLAS	Frontón de pelota	Local Social
BARAONA Romanillos Jodra de Cardos Pinilla del Olmo	Frontón de pelota Frontón de pelota Frontón de pelota Frontón de pelota	Salones Centro Social Centro Social y Escuela Mixta Centro Social Centro Social
BARCA Ciadueña	Frontón de pelota Pared frontal edificio municipal sito en la Plaza	Salón Cultural Edificio antiguas Escuelas
BARCONES	Frontón	Local municipal
BAYUBAS DE ABAJO Aguilera	Frontón Casa Consistorial	Salón de Actos del Ayuntamiento Casa Consistorial
BAYUBAS DE ARRIBA Valverde de los Ajos	Frontón Casa Consistorial	Salón de actos del Ayuntamiento Casa Consistorial
BERLANGA DE DUERO	Tableros y vallas que se colocarán en Pza. San Andrés y farolas de la Avda. Estación, Avda. Madrid y Avda. Fuenmayor.	Salón de Actos del Ayuntamiento
BORJABAD Valdespina	Frontón paredes exteriores Paredes edificio del Ayuntamiento	Edificio de las Escuelas Edificio del Ayuntamiento
CALTOJAR	Muros de la Carretera	Teleclub
CAÑAMAQUE	Detrás del Frontón	Teleclub
CENTENERA DE ANDALUZ	Frontón	Salón del Ayuntamiento
COSCURITA Bordejé Centenera del Campo Neguillas Villalba	Fachadas del lavadero, Báscula, Fragua y Frontón Fachadas de la Báscula y Escuela Fachadas de la Báscula y Escuela Fachadas Casa del Concejo y Escuela Fachadas de la Báscula y Escuela	Centro Social Escuela Casa del Concejo Edificio de usos múltiples Escuela
ESCOBOSA DE ALMAZÁN	Frontón (paredes exteriores)	Edificio de usos múltiples
FRECHILLA DE ALMAZÁN La Miñosa Torremediana	Fachadas del lavadero y Escuela Fachadas del lavadero y Escuela Fachadas de la Escuela y Lavadero	Centro Social Escuela Salón del Teleclub
FUENTELMONGE	Detrás del Frontón	Teleclub
FUENTEPINILLA Osona Valderrueda	Transformador de luz y frontón municipal Frontón municipal Frontón municipal	Escuelas Ayuntamiento Ayuntamiento
MAJÁN	Frontón	Centro Social
MATAMALA DE ALMAZÁN Matute de Almazán Santa María del Prado	Frontón viejo Frontón Frontón	Salón de Sesiones del Ayuntamiento Salón de Sesiones Centro Social
MEDINACELI Medinaceli Estación Medinaceli Villa Otras Entidades Locales Menores	Paneles colocados al efecto. Paneles colocados al efecto.	Biblioteca Pública Alhóndiga Centros Culturales
MIÑO DE MEDINACELI Ambrona Conquezuela	Frontón de juego de pelota Frontón de juego de pelota Frontón de juego de pelota	Centro Social Centro Social Centro Social
MOMBLONA	Frontón municipal	Centro Social
MONTEAGUDO DE LAS V. Valtueña	Antiguo juego de pelota Juego de pelota	Salón de Actos del Ayuntamiento Edificio del Ayuntamiento
MORÓN DE ALMAZÁN	Muro de contención C/ Camino de Soliedra.	Polideportivo del edificio de las Escuelas
NEPAS	Pared de la Fragua.	Salón Teleclub
NOLAY	Paredes del Frontón	Edificio Centro Social
RELLO	Frontón	Teleclub
LA RIBA DE ESCALOTE	Frontón de pelota	Salón del Ayuntamiento
RIOSECO DE SORIA Valdealvillo	Pared frontón (antiguo). Pared Ayuntamiento	Salón de actos del Ayuntamiento Salón Centro Social
SANTA MARIA DE HUERTA	Edificios públicos excepto tablón anuncios del Ayuntamiento y farolas y especies arbóreas del Paseo de la Estacada y otras zonas transitadas.	Salón del Centro de día en horario de tarde, instalaciones Ayuntamiento antiguo y salón del pleno del Ayuntamiento nuevo

<i>Localidad</i>	<i>Lugares para fijar carteles, pancartas y banderolas</i>	<i>Locales oficiales y lugares públicos para actos de campaña electoral</i>
SERÓN DE NÁGIMA	Frontón	Centro Social
SOLIEDRA	Paredes exteriores del frontón	Centro Social
Borchicayada	Paredes del Centro Social	Centro Social
TAJUECO	Tableros de la fachada de la Pza. Mayor	Salón Ayuntamiento
TARODA	Frontón	Teleclub
TORLENGUA	Detrás del frontón	Teleclub
VALDERRODILLA	Frontón municipal	Salón Ayuntamiento
Torreandaluz	Frontón	Salón de escuela
VELAMAZAN	Juego de pelota	Salón de Plenos
Rebollo de Duero	Frontón	
Fuentetovar	Frontón	
VELILLA DE LOS AJOS	Frontón Municipal (parte posterior).	Salón de Sesiones casa Consistorial
VIANA DE DUERO	Frontón	Teleclub
Perdices	Frontón	
Moñux	Frontón	
La Milana	Frontón	
VILLASAYAS	Pared del Frontón	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
YELO	Frontón	Salón del Ayuntamiento

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DEL BURGO DE OSMA

<i>Localidad</i>	<i>Locales oficiales y lugares públicos para actos de campaña electoral</i>	<i>Lugares para fijar carteles electorales</i>
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	Salón de actos del Ayuntamiento, capacidad 200 personas, horario de 10 de la mañana a 10 de la noche, todos los días	Pared del Frontón de Alcubilla de Avellaneda
ALCOBA DE LA TORRE	Salón de Actos Antigua Casa Consistorial de Alcoba de la Torre, Capacidad 100 personas 10 horas a las 22:00 horas, todos los días	Pared Escuelas Viejas de Alcoba de la Torre
BLACOS	Salón del Ayuntamiento	Frontón Municipal
EL BURGO DE OSMA	Sala de Usos Múltiples (Planta baja del Ayuntamiento entrada C/ Julián Muñoz), de 12:00 a 0.00 horas	Vallas informativas (parte reservada a información general) situadas en: C/ La Solana nº 11, C/ Real nº 1, C/ Los Linares -confluencia con N-122), C/ Acosta (frente Centro Médico), C/ Quinto Centenario nº 11, C/ Universidad (junto a colegio), C/ San Agustín, C/ Daniel García Moral (frente calle Palafox, nº 34) C/ Fco. Federico, C/ Avenida Santos Iruela (junto a piscinas climatizada) Pancartas y banderolas, las farolas siguientes: en C/ Universidad: 30 farolas; en Avda. Juan Carlos I: 13 farolas y en Carretera Valladolid (en Osma): 41 farolas
Alcubilla del Marqués	Antiguo Ayuntamiento	
Barcebal	Antiguo Ayuntamiento	
Barcebalejo	Antiguo Ayuntamiento	
Borzosa	Antiguo Ayuntamiento	
Lodares de Osma	Antiguo Ayuntamiento	
La Olmeda	Antiguo Ayuntamiento	
La Rasa	Antiguo Ayuntamiento	
Osma	Antiguo Ayuntamiento	
Torralba del Burgo	Casa de Usos Múltiples	
Santiuste	Antiguo Ayuntamiento	
Valdelubiel	Antiguo Ayuntamiento	
Valdenarros	Antiguo Ayuntamiento	
Vildé	Antiguo Ayuntamiento	
CARACENA	Salón de la Casa Consistorial	Plaza del pueblo
CARRASCOSA DE ABAJO	Salón de la Casa Consistorial	Plaza del pueblo
CASAREJOS	Salón de Usos Múltiples de la Casa Consistorial de 10:00 a 23:00 h.	Frontón Municipal
CASTILLEJO DE ROBLEDO	Salón de sesiones de la Casa Consistorial (todos los días de campaña electoral de 20.00 a 22:00 horas)	Frontón Municipal, sito en la C/ la Iglesia 36
CUBILLA	Salón del Ayuntamiento, con capacidad de 50 personas y con total disponibilidad en cuanto a días y horas.	Muro del Ayuntamiento y de la Iglesia
ESPEJA DE SAN MARCELINO	Local Asociación cultural de Orillares. Todos los días de 18,00 a 21,00 horas	Frontón
Guijosa	Local Asociación Centro Convivencia Todos los días de 18,00 a 21,00 horas	Frontón

<i>Localidad</i>	<i>Locales oficiales y lugares públicos para actos de campaña electoral</i>	<i>Lugares para fijar carteles electorales</i>
La Hinojosa	Casa Reunión Vecindario Todos los días de 18,00 a 21,00 h.	Frontón
Orillares	Local Asociación cultural. Todos los días de 18,00 a 21,00 h.	Pared Casa de Reunión Vecinal
Quintanilla de Nuño Pedro	Local Asociación cultural. Todos los días de 18,00 a 21,00 h.	Frontón
ESPEJÓN	Salón de Actos del Ayuntamiento de 18:00 horas a 22:00 h.	Pared Exterior del Frontón Municipal
FRESNO DE CARACENA	Salón de la Casa Consistorial	Plaza del pueblo
FUENTEARMEGIL	Salón Actos Teleclub Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad para 75 personas.	Pared trasera de antiguo Frontón
Fuencaliente del Burgo	Salón Actos del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad para 75 personas	Pared antiguo Cuartel
Zayuelas	Salón Actos del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad 75 personas	Pared del Teleclub
Santervás del Burgo	Salón Actos del Teleclub. Todos los días de 10 a 22 horas, capacidad 50 personas.	Pared antigua Casa Concejo
FUENTECAMBRÓN	Salón de Reuniones de de la Casa Consistorial. Todos los días de 20,00 a 22,00 horas	Pared antigua Escuela
CENEGRO	Salón de Reuniones de la Casa Consistorial. Todos los días de 20,00 a 22,00 horas.	Pared antigua de la escuela y pared del juego de pelota
GORMAZ	Local de Reuniones Vecinales, cualquier día y hora de la campaña electoral	Frontón
HERRERA DE SORIA	Salón del Ayuntamiento, capacidad 40 personas, días y horas sin reservas	Paredes del Viejo Ayuntamiento
LANGA DE DUERO	Salón de Actos y Juntas del Ayuntamiento	Paneles en el muro de la Iglesia y en pared del almacén Municipal
Alcozar	Salón vecinal	
Bocigas de Perales	Salón Vecinal	
Valdanzo	Salón Telecentro	
Valdanzuelo	Salón Vecinal	
Zayas de Torre	Salón Vecinal	
LICERAS	Salón de Reuniones de la C. Consistorial de 20 a 22 horas	Paredes del Juego de Pelota de arriba y abajo
MIÑO DE SAN ESTEBAN	Salón de vecinos de la Casa Consistorial de 20 a 22 horas	Muro sito en la plaza del pueblo, frente al Ayuntamiento
MONTEJO DE TIERMES	Salón de Sesiones Ayuntamiento Capacidad 35 personas	Pared frontón antiguo juego pelota
Carrascosa de Arriba	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Valderromán	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Rebollosa de Pedro	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Torresuso	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Ligos	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Noviales	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Cuevas de Ayllón	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Pedro	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Hoz de Arriba	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
Hoz de Abajo	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared antiguo Ayuntamiento
MURIEL DE LA FUENTE	Salón de reunión vecinal, planta primera del Ayuntamiento, en cualquier fecha y horario	Frontón de la localidad
NAFRÍA DE UCERO	Planta Baja del edificio del Ayuntamiento En cualquier horario.	Fachadas de las antiguas escuelas en Rejas de Utero, Valdealbín
Rejas de Utero		Fachada de la antigua escuela
Valdealbín		Fachada de la antigua escuela
QUINTANAS DE GORMAZ	Local reuniones vecinales, cualquier día y hora de la campaña electoral	Exterior del Bar-casino
RECUERDA	Salón de la Casa Consistorial	Plaza del pueblo
RETORTILLO DE SORIA	Centro Social de la localidad Capacidad para 100 personas. Todo el día.	Pared antiguo frontón
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Salón Actos	Muro cuesta Aranda
Aldea de San Esteban	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
Atauta	Centro Cultural	Fachada antigua Casa Consistorial
Ines	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
Matanza de Soria	Antigua Escuela	Traseras Frontón
Morcuera	Antigua Escuela	Traseras Frontón
Olmillos	Centro Cultural	Muro juego de pelota
Pedraja de San Esteban	Local social	Fachada antigua Casa Consistorial
Peñalba de San Esteban	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
Piquera de San Esteban	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial
Quintanas Rubias de Abajo	Antigua Casa Consistorial	Muro juego de pelota
Quintanas Rubias de Arriba	Antigua Casa Consistorial	Fachada antigua Casa Consistorial

<i>Localidad</i>	<i>Locales oficiales y lugares públicos para actos de campaña electoral</i>	<i>Lugares para fijar carteles electorales</i>
Quintanilla de Tres Barrios	Antigua Casa Consistorial	Fachada antiguas Escuelas
Rejas de San Esteban	Antigua Casa Consistorial	Exteriores Frontón
Soto de San Esteban	Antigua Casa Consistorial	Fachada edificio municipal
Torraño	Edificio vecinal	Fachada Edificio Vecinal
Torremocha de Ayllón	Antigua Casa Consistorial	Muro antigua Casa Consistorial
Velilla de San Esteban	Centro Cultural	Fachada Escuelas viejas
Villálvaro	Antigua Casa Consistorial	Exteriores Frontón
SAN LEONARDO DE YAGÜE	Teatro Cine Juan Yagüe, sito en la Avda. de M ^a Eugenia Yagüe Martínez del Campo nº 2, de 10:00 a 24:00 horas, durante toda la campaña electoral, 650 plazas disponibles Sala de Exposiciones, C/ La Feria nº 2, de 10:00 a 24:00 h., durante toda la campaña electoral, 55 plazas disponibles	Paneles colocados en la Carretera N-234 en valla del Centro de EGB, paneles colocados en la Valla del Centro de Salud y paneles Residencia de Mayores.
SANTA M ^a DE LAS HOYAS	Salón del Ayuntamiento, sito en C/ Mayor, 17, planta baja, durante todos los días de la campaña	Paredes del frontón de pelota y fachada del inmueble municipal Casa de Funcionarios
TALVEILA	Salón del Ayuntamiento, capacidad 75 personas, días y horas sin reserva	Muro que separa el frontón de pelota con la calle San Miguel
TORREBLACOS	Salón del Ayuntamiento	Pared del frontón
UCERO	Centro Social de la 3 ^a Edad, sito en C/ Mayor, todos los días de la campaña	Paredes del frontón de pelota y fachada del Centro Social de la 3 ^a edad
VADILLO	Antigua Escuela Pública; Salón de Reuniones de la Casa Consistorial; y Aula del piso del Colegio público de 10:00 a 23:00 horas	Frontón municipal
VALDEMALUQUE	Salón de Antiguas Escuelas de 10 a 22 horas Capacidad para 75 personas	Pared frente al Ayuntamiento
Sotos del Burgo	Salón del Centro Social de 10 a 22 horas Capacidad para 75 personas	Pared Plaza Mayor
Valdeavellano de Ucero	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared Plaza Mayor
Valdelinares	Salón del Teleclub de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared del Teleclub
Aylagas	Salón de Teleclub de 10 a 22 horas Capacidad para 35 personas	Pared de antiguas Escuelas
VALDENEBRO	Centro Social, cualquier día y hora de campaña electoral	Paredes del lavadero municipal
Boós	Local destinado a reuniones vecinales, cualquier día y hora de campaña electoral	Frontón
VILLANUEVA DE GORMAZ	Salón de la Casa Consistorial	Plaza del pueblo

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SORIA

<i>Localidad</i>	<i>Lugares para fijar carteles, pancartas y banderolas</i>	<i>Lugares oficiales y lugares públicos para actos de propaganda</i>
ABEJAR	- Taller ebanistería.	- Salón de Actos del Ayuntamiento, de 9'00 a 14'00 horas y de 17'00 a 21'00 horas.
ÁGREDA	- Fachada posterior del antiguo matadero Municipal Plaza Puente Caña. - Antiguo frontón de pelota. Plaza del Tirador	- Salón de Actos del Palacio de los Castejones (250 personas), entre las 18'00 y las 23'00 horas, siempre que el Ayuntamiento no lo necesite y previa petición. - Salón de Actos del Palacio Municipal (100 personas), de las 18'00 a las 23'00 horas, siempre que el Ayuntamiento no lo necesite y previa petición.
ALCONABA		- Salón.
Martialay	Frontón viejo de Pelota	- Antigua Escuela.
Ontalvilla de Valcorba	Calles Públicas	- Centro Social.
Cubo de Hogueras	Frontón de Pelota	- Centro Social.
ALDEALFUENTE	- Paredes Frontón de Pelota.	- Centro Social, (50 personas), todos los días de la Campaña Electoral.
Ribarroya	- Pared Centro Social.	- Centro Social.
Tapiela	- Pared Centro Social.	- Centro Social.
ALDEALICES	- Pared del Frontón de Pelota.	- Teleclub (20 personas).
ALDEALPOZO	- Fuente. - Frontón.	- Escuela, (100 personas), laborables de 17'00 a 19'00 horas.
ALDEALSEÑOR	- Pared edificio Ayuntamiento. - Pared del local del Casino.	- Salón de plenos (50 personas). Un acto diario de 2 horas de duración de 20'00 a 22'00 horas.
ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ	- Pared lateral del Frontón.	- Salón (80 personas), laborables de 12'00 a 21'00 horas.
ALIUD	- Paredes del Frontón.	- Centro social (40 personas), todos los días de la Campaña Electoral.
ALMAJANO	- Frontón Viejo.	- Salón de Plenos.

<i>Localidad</i>	<i>Lugares para fijar carteles, pancartas y banderolas</i>	<i>Lugares oficiales y lugares públicos para actos de propaganda</i>
ALMARZA		- Salón de Plenos y de Actos. De 8'00 a 23'00 horas. - Salón de Actos. De 8'00 a 23'00 horas.
Cubo de la Sierra		- Centro de Convivencia. De 8'00 a 23'00 horas.
Espejo de Tera		- Salón de Actos. De 8'00 a 23'00 horas.
Gallinero		- Antigua Casa Concejo. De 8'00 a 23'00 horas.
Portelárbol		- Antiguas Escuelas. De 8'00 a 23'00 horas.
Matute		- Salón de Actos. De 8'00 a 23'00 horas.
San Andrés		- Centro de Convivencia. De 8'00 a 23'00 horas.
Segoviela		- Antigua Casa Concejo. De 8'00 a 23'00 horas.
Sepúlveda de la Sierra		- Antigua Casa Consistorial. De 8'00 a 23'00 horas.
Tera		
ALMAZUL	- Paredes exteriores del Frontón.	- Centro Social.
Mazaterón	- Paredes exteriores del Frontón.	- Centro Social.
Zarabes	- Frontón.	
ALMENAR DE SORIA	- Frontón de Almenar de Soria.	- Bajos del Ayuntamiento de Almenar de Soria, todos los días de campaña 16'00 a 22'00 horas.
Cardejón	- Frontón.	
Esteras de Lubia	- Frontón.	
Castejón del Campo	- Frontón.	
Jaray	- Frontón.	
Peroniel del Campo	- Frontón.	
ARANCÓN	- Frontón.	- Escuela (60 personas). Laborables de 12'00 a 21'00 horas.
ARÉVALO DE LA SIERRA		- Salón de Plenos de 8'00 a 23'00 horas.
Torrearévalo		- Antigua Escuela de 8'00 a 23'00 horas.
Ventosa de la Sierra		- Salón de 8'00 a 23'00 horas.
AUSEJO DE LA SIERRA	Paredes del Frontón	-Teleclub
Cuéllar de la Sierra	-Frontón.	Centro Social
BERATÓN		
BLIECOS	- Paredes del Frontón de Pelota.	-Salón del Ayuntamiento (50 personas), todos los días.
BOROBIA		
BUBEROS	- Frontón.	- Bajos de la Casa Consistorial, 50 plazas. Calle La Plaza, s/n. Uso público de 19'00 a 21'00 horas.
BUITRAGO	- Pared del Frontón.	- Centro Social.
CABREJAS DEL CAMPO	- Paredes del Frontón de Pelota.	- Centro Social (40 personas). Todos los días de la Campaña Electoral.
Ojuel	- Pared del Frontón.	- Centro Social.
CABREJAS DEL PINAR		- En el salón Municipal, planta baja de la Casa Consistorial, plaza del Ayuntamiento, 1.
CALATAÑAZOR	-Frontón de la localidad.	- Centro de la Tercera Edad (Antiguas Escuelas).
Abioncillo de Calatañazor	-Paredes Salón de la Casa Consistorial.	- Salón de de la Casa Consistorial.
Aldehuela de Calatañazor	-Paredes Salón de la Casa Consistorial.	-Salón de la Casa Consistorial.
CANDILICHERA	- Pared del Frontón.	- Centro Social (50 personas). Todos los días de Campaña Electoral.
Carazuelo	- Pared del Frontón.	- Centro Social.
Duáñez	- Paredes.	- Centro Social.
Fuentetecha	- Paredes del Frontón.	- Centro Social.
Mazalvete	- Paredes del Frontón.	- Centro Social.
CARABANTES	- Fachada del Ayuntamiento.	- Salón de Plenos del Ayuntamiento (50 personas), todos los días de la Campaña Electoral.
CARRASCOSA DE LA SIERRA	- Paredes Centro Social.	- Centro Social.
CASTILFRÍO DE LA SIERRA	-Paredes del Frontón	-Teleclub
CASTILRUIZ		- Salón de la Casa Consistorial, todos los días a la hora que se solicite.
Añavieja		- Las Antiguas Escuelas, todos los días a la hora que se solicite.
CERBÓN	- Paredes Centro Social.	- Centro Social.
CIDONES	-Frontón de Cidones, parte trasera únicamente.	- Local Ayuntamiento: - mañanas de 9'00 a 14'00 horas. - tardes de 16'00 a 21'00 horas.
Herreros	- En el Frontón.	- Local Ayuntamiento: - mañanas de 9'00 a 14'00 horas. - tardes de 16'00 a 21'00 horas.
Ocenilla	- En la Pared de la Escuela.	- Local Ayuntamiento: - mañanas de 9'00 a 14'00 horas. - tardes de 16'00 a 21'00 horas.
Villaverde del Monte	- En la Pared del Ayuntamiento.	- Local Ayuntamiento. - mañanas de 9'00 a 14'00 horas - tardes de 16'00 a 21'00 horas.

<i>Localidad</i>	<i>Lugares para fijar carteles, pancartas y banderolas</i>	<i>Lugares oficiales y lugares públicos para actos de propaganda</i>
CIGUDOSA		- Edificio del Ayuntamiento.
CIHUELA	- Frontón de Pelota.	- Salón de Pleno del Ayuntamiento (80 personas). Todos los días de Campaña.
CIRIA		
CIRUALES DEL RÍO	- Pared de la Escuela.	- Teleclub (50 personas).
COVALEDA	- Paneles instalados por el Ayuntamiento para este fin en lugares céntricos. - Vallas Plaza Mayor. - Vallas del Instituto de Educación Secundaria.	- Salón de Actos, planta baja de Casa Consistorial, del día 22-02-08 al 07-03-08 excepto el día 23-02-08 que no se encuentra disponible. Sala del edificio conocido como antiguo Mercado de lunes a domingo y en las horas de 10'00 a 24'00 .
CUBO DE LA SOLANA	- Fachada exterior del Juego de Pelota.	- Salón Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento, de 17'00 a 23'00 horas, todos los días de la semana.
Ituero	- Fachada exterior del Juego de Pelota.	- Salón Social de Ituero, de 17'00 a 23'00 horas, todos los días de la semana.
Almarafí	- Fachada exterior del Juego de Pelota.	- Salón Social de Almarafí, de 17'00 a 23'00 horas, todos los días de la semana.
Rabanera del Campo		- Salón Social de Rabanera del Campo, de 17'00 a 23'00 horas, todos los días de la semana.
Lubia		- Salón Social de Lubia, de 17'00 a 23'00 horas, todos los días de la semana.
CUEVA DE ÁGREGA	- Fachada Casa Consistorial.	-Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días de la semana.
DEVANOS	- Frontón Municipal.	- Salón Social.
DEZA	- Frontón de Pelota.	- Salón de Actos del Ayuntamiento, (80 personas), todos los días de la Campaña Electoral.
La Alameda	- Frontón de Pelota.	- Centro Social (30 personas). Todos los días de Campaña Electoral.
Miñana	- Frontón de Pelota.	- Centro Social (20 personas). Todos los días de Campaña Electoral.
DURUELO DE LA SIERRA	- Plaza Alejandra Soria, en los Tableros móviles que a tal efecto colocará este Ayuntamiento, así como las farolas existentes en la calle Nicolás Asenjo para la colocación de carteles y pancartas, colgados de las farolas.	- Salón de actos, planta baja de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, C/. La Iglesia, s/n, (300 personas aproximadamente), que podrá ser utilizado todos los días de la Campaña Electoral desde las 9'00 horas de la mañana.
EL ROYO	-Frontón Municipal	- Salón Municipal de actos, c/ Cantarranas nº 8
ESTEPA DE SAN JUAN	-Pared del Ayuntamiento	-Teleclub
FUENTECANTOS		
FUENTELESANZ DE SORIA	- Pared del Frontón.	- Centro Social.
FUENTES DE MAGAÑA	- Paredes Centro Social.	- Centro Social.
FUENTESTRÚN		- Casa Consistorial. Todos los días a la hora que se solicite.
GARRAY	- Paneles en fachada del Aula Arqueológica, Antiguas Escuelas Públicas.	- Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.
GOLMAYO	- Plaza Pública.	- Salón del Ayuntamiento.
Camparañón	- Plaza Pública.	- Salón del Ayuntamiento.
Nódalo	- Plaza Pública.	- Salón del Ayuntamiento.
La Muela	- Plaza Pública.	
Carbonera de Frentes	- Frontón Municipal.	- Salón del Ayuntamiento.
Las Fraguas	- Frontón Municipal.	- Salón Social Municipal.
La Cuenca	- Frontón Municipal.	- Salón Social Municipal.
Nafría Lallana	- Frontón Municipal.	- Salón del Ayuntamiento.
Villabuena	- Frontón Municipal.	
La Mallona	-Plaza Pública.	
Fuentetoba	-Frontón Municipal.	- Salón del Ayuntamiento.
Camaretas	- Vallas publicitarias.	
GÓMARA	- Postes de los porches de la Plaza Mayor. - Escaleras del Frontón de Pelota Antiguo. - Cartel anunciador del Hogar del Productor.	- Salón de Sesiones del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1 (90 personas). Todos los días de la Campaña Electoral.
Abión	- Frontón de Pelota.	
Ledesma de Soria	- Frontón de Pelota.	
Torralba de Arciel	- Antiguas Escuelas.	
Paredesroyas	- Frontón de Pelota.	
HINOJOSA DEL CAMPO	- Frontón Municipal	- Centro Social.
LA LOSILLA	- Paredes Centro Social.	- Centro Social.
LA PÓVEDA DE SORIA		- Salón de Plenos, de 8'00 a 23'00 horas.
Barriomartín		- Centro Convivencia de 8'00 a 23'00 horas.
Arguijo		- Centro Convivencia de 8'00 a 23'00 horas.
LA QUIÑONERÍA		
LAS ALDEHUELAS	Paredes de la travesía de Las Aldehuelas y sus barrios	Teleclub de Los Campos
Los Campos		
Valloria		
Villaseca Somera		

<i>Localidad</i>	<i>Lugares para fijar carteles, pancartas y banderolas</i>	<i>Lugares oficiales y lugares públicos para actos de propaganda</i>
LOS RÁBANOS	- Pared exterior de la C/Real, debajo cristales del Frontón.	- Salón Social, (100 personas), 4 actos al día, dos horas de duración como máximo.
Miranda de Duero	- Frontón.	- Centro Social, (60 personas), 4 actos al día, dos horas de duración como máximo.
Navalcaballo	- Pared trasera del Frontón.	- Casa Consistorial, (100 personas), 4 actos al día, dos horas de duración como máximo.
Tardajos de Duero	- Frontón.	- Escuela de niñas, (100 personas), 4 actos al día, dos horas de duración como máximo.
LOS VILLARES DE SORIA	- Báscula.	- Antigua Escuela.
MAGANA	- Paredes Centro Social.	- Centro Social.
MATALEBRERAS		- Centro de Convivencia.
Montenegro de Ágreda		- La Plaza Pública.
MOLINOS DE DUERO		- Salón Municipal, de 9'00 a 24'00 horas.
MONTENEGRO DE CAMEROS	- Frontón Municipal.	- Salón Público del Ayuntamiento, calle San Roque, 12.
MURIEL VIEJO		- Salón del Ayuntamiento (75 personas), días y horas sin reservas.
NARROS	- Frontón de Pelota.	- Teleclub (30 personas).
NAVALENO		- Cine Teatro Cervantes, C/ Real, 29.
NOVIERCAS		
ÓLVEGA	- Almacenes Municipales en la Avenida de Soria. - Fachada del Polideportivo, junto a la entrada al gimnasio. - Farolas de la Avenida de Ágreda. - Farolas de la calle Dr. Salcedo (excluido el tramo entre el Frontón y la C/. Concepción). - Farolas de la Avda. de Soria. - Farolas de la Avda. Virgen de Olmacedo. - Las banderolas o pancartas deberán situarse a una altura mínima de 4'50 m. del suelo.	- Salón de Actos del Colegio Público Virgen de Olmacedo (600 personas aproximadamente) de 19'00 a 23'00 horas.
Muro	- Fachada del Teleclub.- Fachada del Ayuntamiento Antiguo.	- Planta Baja del Teleclub (70 personas aproximadamente), de 19'00 a 22'00 horas
ONCALA	-Pared de la travesía de Oncala y frontón	-Teleclub del municipio
PINILLA DEL CAMPO		
PORTILLO DE SORIA	- Frontón.	- Edificio destinado a las Antiguas Escuelas (lugar de uso público para actos de campaña). - Sede del Ayuntamiento, todos días de Campaña Electoral de 16'00 a 22'00 horas (lugar para actos de campaña).
POZALMURO	- Frontón.	- Centro Social.
QUINTANA REDONDA	- Paredes del Salón de espectáculos del Ayuntamiento: 2 paneles.	- Salón de espectáculos del Ayuntamiento, todos los días y horas.
Barrio de las Cuevas	- Frontón de pelota.	- Salón del pueblo, todos los días.
Barrio de Fuentelárbol	- Pared del Frontón.	
Barrio de los Llamosos	- Frontón de Pelota.	- Salón del pueblo, todos los días.
Barrio de Monasterio	- Pared del Frontón de Pelota.	- Salón del pueblo, todos los días.
Barrio de la Ventosa de Fuentepinilla	- Pared del Frontón de Pelota.	- Salón del pueblo, todos los días.
La Barbolla, Izana y La Seca		- Salón del pueblo, todos los días.
REBOLLAR	- Frontón Municipal	- Salón Social, calle Damas nº 1, de 18'00 a 22'00 horas (50 plazas).
RENIEBLAS		
Fuensauco	- Frontón de Pelota	Salón Casa Consistorial (9 a 22 horas)
Ventosilla de San Juan		
REZNOS		- Salón Antiguas Escuelas.
ROLLAMIENTA	- Frontón, calle Cerrada, s/n.	- Salón Municipal, calle Bajera, nº 1. (50 plazas) de 18'00 22'00 h.
SALDUERO	- Calle Rafael García: Farolas y tablonés públicos.	- Salón de Actos del Ayuntamiento, de 9'00 a 14'00 horas y de 17'00 a 21'00 horas, días laborables.
SAN FELICES		- Edificio del Ayuntamiento.
SAN PEDRO MANRIQUE		
SANTA CRUZ DE YANGÜAS	- Arcos de la Plaza	- Salón de Actos del Ayuntamiento
Villartoso		
SORIA	-15 carteles municipales disponibles según relación, con dos caras 1,70 m de alto por 1,20 m de ancho sitos en: 1. Avda. de la Constitución junto a Estación de Autobuses 2. c) Nicolás Rabal junto a Plaza de José Antonio 3. c) Nicolás Rabal junto a Iglesia San Francisco 4. Avda. de la Victoria Jardines Gustavo Adolfo Bécquer 5. c) Ronda Eloy Sanz Villa junto a pista de patinaje 6. c) Mariano Vicén esquina c) Camino de los toros 7. c) Mariano Vicén esquina c) Bandera de Soria 8. c) Alfonso VIII esquina c) Los Linajes	- Polideportivo de la Juventud con disponibilidad horaria de 8'00 a 20'00 horas, en fecha solicitada con una antelación mínima de 48 horas, con el fin de desviar a los usuarios habituales a otras instalaciones. - Palacio de la Audiencia, sala de Conferencias (80 plazas). Todo ello previa solicitud con una antelación de tres días y siempre que no coincida con la realización de alguna actividad cultural.

<i>Localidad</i>	<i>Lugares para fijar carteles, pancartas y banderolas</i>	<i>Lugares oficiales y lugares públicos para actos de propaganda</i>
	9. Plaza de Las Balsas 10. c) Las Casas confluencia c) Clemente Sáenz 11. c) Sagunto con c) Concepciones 12. Paseo de Espolón frente a c) Concepciones 13. Paseo de la Florida con c) Clemente Sáenz 14. c) Albacete frente a c) Santa María de la Cabeza -28 tableros de 2,40 m de alto por 0,61 m de ancho a instalar provisionalmente adosados a las columnas de la c) El Collado en sus caras Este y Oeste (perpendiculares a la línea de fachada) - 30 tableros de 2,40 m de ancho por 1,22 m de alto que se instalarán provisionalmente en las verjas del Parque de la Alameda -306 farolas de alumbrado público en diversas calles de la ciudad según detalle: c) Eduardo Saavedra: 65 c) Avda de Valladolid: 63 c) Almazán, Mariano Vicen y Alfonso VIII: 68 c) Plaza de los Jurados: 4 Paseo del Espolón: 16 c) San Benito-Tejera-Santo Tomé-Tirso de Molina-Hospicio: 70 Las Casas: 20	
SOTILLO DEL RINCÓN	- Frontón Municipal.	- Salón de Plenos del Ayuntamiento, Plaza La Lastra nº 1
SUELLACABRAS		- Centro de Convivencia, todos los días que se solicite.
El Espino		- La Plaza Pública, todos los días a la hora que se solicite.
TAJAHUERCE		
TARDELCUENDE	- Fachada del Cine Municipal, en el lugar destinado a colocación de carteles. -Tableros colocados por el Ayuntamiento al efecto en diferentes lugares urbanos.	- Salón de Subastas del Ayuntamiento, de 12'00 a 22'00 horas, todos los días. - Centro Social de 12'00 a 22'00 horas todos los días de la semana. - Sala de la Junta Administrativa de Cascajosa, de 12'00 a 22'00 horas, todos los días.
TEJADO	- Paredes del Edificio Granero Zapata. - Paredes del Edificio C/. La Iglesia, 18.	- Salón de Actos del Ayuntamiento, calle Ermita, s/n de 9'00 a 21'00 horas. (Uso público). (50 plazas).
Alparrache	- Paredes del Frontón de Pelota.	- Escuelas (50 plazas). Uso público de 9'00 a 21'00 horas.
Castil de Tierra	- Paredes del Edificio que estuvo destinado a Lavadero.	- Centro Social (30 plazas). Local oficial de 9'00 a 21'00 horas.
Nomparedes	- Paredes del Frontón de Pelota.	- Centro Social. 30 plazas. Local oficial de 9'00 a 21'00 horas.
Sauquillo de Boñices	- Paredes del Frontón de Pelota.	- Casa Consistorial. 30 plazas. Local oficial de 9'00 a 21'00 horas.
Villanueva de Zamajón	- Paredes del Frontón de Pelota.	- Local del Teléfono Público. 30 plazas. Local oficial de 9'00 a 21'00 h.
Zamajón	- Paredes del Edificio que estuvo destinado a Escuelas.	- Antiguas Escuelas. 30 plazas. Local oficial de 9'00 a 21'00 horas.
TORRUBIA DE SORIA	- Bajos del Ayuntamiento.	- Edificio de los Bajos del Ayuntamiento. Todos días de campaña de 16'00 a 22'00 horas. Lugares de uso público y de actos de campaña.
TRÉVAGO		- Centro de Convivencia de Trévago, todos los días de 18'00 a 22'00 h.
VALDEAVELLANO DE TERA	- Parte posterior del Frontón Municipal.	- Salón de Plenos del Ayuntamiento, calle Ramón Benito Aceña, 1. Plazas disponibles 50. Uso público de 18'00 a 22'00 horas.
VALDEGEÑA	- Plaza Vieja. - Calle La Fuente.	- Centro Social de Convivencia (70 personas), laborables de 12'00 a 21'00 horas.
VALDELAGUA DEL CERRO		- Salón de la Casa Consistorial, todos los días de la semana a la hora que se solicite.
VALDEPRADO		- Ayuntamiento.
VALTAJEROS	- Paredes del Centro Social.	- Centro Social.
VELILLA DE LA SIERRA		
VILLACERVOS	- Frontón Municipal.	- Salón de Reunión Vecinal situado en el Ayuntamiento de Villaciervos.
Villaciervitos	- Paredes del Salón del Ayuntamiento.	- Salón del Ayuntamiento.
VILLAR DEL ALA	- Frontón Municipal.	- Salón Municipal. C/ La Plaza, 1. Uso público de 18'00 a 22'horas. 30 plazas.
VILLAR DEL CAMPO	- Frontón Municipal.	- Salón de Plenos del Ayuntamiento, Plaza Mayor.
VILLAR DEL RÍO	- Frontón Municipal.	- Salón de Actos del antiguo Ayuntamiento.
VILLASECA DE ARCIEL	- Detrás del Frontón.	- Salón de Actos del Centro Social, calle Del Medio, s/n. Uso público. 50 plazas. De 19'00 a 21'00 horas..
VINUESA		- Salón Municipal de la Casa Consistorial (350 personas aproximadamente), de 9'00 a 24'00 horas.
VIZMANOS	-Pared de la cochera del Ayuntamiento	-Teclub
VOZMEDIANO		
YANGUAS	Frontón Municipal	Salón de Actos del Ayuntamiento

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

COMUNICACIÓN de liquidación de capital coste en cumplimiento de sentencia firme.

Fecha: 08-01-2008

Nº Expte: 42/4201/CPSF/2007/000004

CCC: 42/001893890

Empresa: Muebles Almazán, Decoración y Regalo, S.A.
Av. de Soria 40, 42200 Almazán.

Detalle de la liquidación:

Clase de prestación: Pensión de jubilación con efectos económicos desde 21-02-2007.

Trabajador/a causante: Manuel Aguilar Sanz.

Órgano Jurisdiccional: Juzgado de lo Social Nº 1.

LIQUIDACIÓN

Importe del capital coste de pensión: 51.240,09 €.

Intereses de capitalización al 4,00 % desde 23-03-2005 hasta 27-12-2005: 1.802,53 €

Recargo del 5% por falta de aseguramiento (art. 137 Rto. Accidentes de trabajo 22-06-1956): 2.562,00 €

Importe total de la liquidación a ingresar.: 55.604,62 €

Intereses de capitalización desde esta liquidación hasta el pago, al 4,00%, a añadir por la empresa al importe anterior 5,62 euros por día.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25.06) y en cumplimiento de la sentencia firme dictada por el órgano jurisdiccional de referencia de fecha 18-10-2007, se le comunica la liquidación arriba consignada, con base en la hoja de cálculo actuarial adjunta, cuyo importe habrá de ingresar en el plazo de los 10 días hábiles siguientes al de la recepción de la presente comunicación en cualquier sucursal de la C.A.M.P. Madrid para su abono en la c/c nº 2038 9417 70 6000055765 "Tesorería General de la Seguridad Social-Recursos Diversos Provinciales", presentando a tal efecto el modelo de ingreso que se acompaña por triplicado, uno de cuyos ejemplares habrá de remitir seguidamente a esta Dirección Provincial, con la diligencia de pago.

Al importe de la liquidación que se especifica, esa empresa deberá añadir e ingresar en el mismo acto el correspondiente a los intereses de capitalización desde la fecha figurada en esta comunicación y hasta la del pago calculado sobre la cuantía del capital y al 4,00% diario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70.1 del citado Reglamento General de recaudación y a razón de 5,62 € por día.

De no acreditarse que se ha ingresado el importe de la liquidación practicada dentro del plazo antes citado, se procederá a:

- Solicitar del órgano jurisdiccional competente la ejecución de la sentencia firme antes reseñada.

- Remitir copia de esta comunicación a la Entidad Gestora o colaboradora de la Seguridad Social o, en su caso, al beneficiario de la prestación que haya sido parte en el proceso, para que inste la ejecución judicial de la sentencia firme antes reseñada.

Soria, 14 de enero de 2008.- La Jefe de Sección de la Unidad de Impugnaciones, Natividad Madurga Jiménez. 167

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Ejecutando acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, de fecha 17 de Enero de 2008, por el que se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Especificaciones Técnicas para la contratación de la prestación del servicio de control y mantenimiento de las instalaciones juveniles, impartición de actividades de ocio y tiempo libre dirigidas a jóvenes sorianos y gestión del centro de Información juvenil mediante concurso, se hace público el anuncio de licitación con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicadora:* Excmo. Ayuntamiento de Soria, Sección de Contratación, nº de expediente 1/2008.

2.- *Objeto del contrato:* Prestación del servicio de control y mantenimiento de las instalaciones juveniles, impartición de actividades de ocio y tiempo libre dirigidas a jóvenes sorianos y gestión del centro de Información juvenil.

3.- *Procedimiento de adjudicación:* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso.

4.- *Presupuesto del contrato:* Asciede a un importe máximo de 123.000 Euros, I.V.A. incluido.

5.- *Garantías y fianzas:* La fianza provisional será de 2.460 Euros y la definitiva será del 4% del precio de adjudicación.

6.- *Obtención de documentación:* En Copistería Copiadoras Digitales de Soria, S.L., sita en Calle Plaza del Rosario nº 3, 42002 Soria, con teléfono 975 21 30 54 y 975 21 30 86 y, para información, en la sección de contratación del Excmo. Ayuntamiento de Soria, sito en la Plaza Mayor nº 9, 42002 Soria, teléfono (975) 23 41 80 y fax nº 23 41 80 hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Duración del contrato y comienzo de la prestación del servicio:* 2 años, a partir de la fecha de inicio, computándose esta a partir de la notificación de la orden escrita de inicio de la Concejalía de Educación y Juventud.

El contrato podrá ser prorrogado, de mutuo acuerdo expreso entre las partes, por sucesivos períodos anuales, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro años.

8.- *Presentación de proposiciones:* Durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Se presentarán en la Sección de Contratación de 9 a 14 horas, o por correo conforme a lo previsto en la cláusula 16 del Pliego de Condiciones Administrativas, y con la documentación indicada en el mismo.

9.- *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 14,00 horas del martes siguiente al día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.

10.- *Gastos de anuncios:* Serán de cuenta del adjudicatario.

Soria, 22 de enero de 2008.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 232

-- --

ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Para general conocimiento, cumplimiento e información pública se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria del día once de enero de dos mil ocho, cuya transcripción literal dice como sigue:

8. SORTEO QUE DETERMINARÁ EL ORDEN DE ACTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES, EN TODAS LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO A CELEBRAR EN ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DURANTE EL AÑO 2008.

Con el fin de dar cumplimiento a las exigencias legales derivadas de los arts. 16 k) y 17 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional, en orden a conseguir una correcta y ordenada actuación en los procesos selectivos de la Función Pública Local, y de conformidad con el informe emitido el día ocho de enero de dos mil ocho, por la Jefe de Sección de Organización y Calidad de los Servicios, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad la determinación mediante un único sorteo del orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren en esta Administración Municipal durante el año 2008. Efectuado el sorteo, la letra que determinará el orden de actuación resulta ser la S.

Publíquese el presente acuerdo y el resultado en el **Boletín Oficial de la Provincia** y tablón municipal de Anuncios para conocimiento general, cumplimiento y demás efectos.

Soria, 18 de enero de 2008.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 216

RIOSECO DE SORIA

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Rioseco de Soria de fecha 15/01/2008 queda aprobado el Pliego de cláusulas administrativas y particulares que ha de regir en la adjudicación mediante concurso ordinario y abierto de la ejecución de la obra "Acondicionamiento de vivienda municipal para alquiler", el mismo se expone al público por espacio de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia Concurso Público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

I.- *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Rioseco de Soria.

II.- *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato la adjudicación de la obra denominada "Acondicionamiento de vivienda municipal para alquiler".

III.- *Plazo de ejecución:* 4 meses.

IV.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

V.- *Precio base de licitación:* El precio de licitación será de 61.567,87 € IVA incluido (obra civil) y es el precio máximo por el que se puede licitar.

VI.- *Publicidad de los Pliegos:* Estarán de manifiesto Martes y Viernes en las Oficinas Municipales.

VII.- *Garantía provisional:* Será el correspondiente al 2% del tipo de licitación, es decir, 1.232 €.

VIII.- *Garantía definitiva:* El 4% del precio de adjudicación.

IX.- *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, hasta las trece horas.

Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en el Concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de la obra "Acondicionamiento de vivienda municipal para alquiler". Dentro de ese sobre mayor se contendrán dos sobres A y B cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará "Proposición Económica", y se ajustará al modelo contenido en la cláusula final del Pliego.

Don con domicilio en municipio y D.N.I. en nombre propio (o en representación como acreditado por enterado del anuncio publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** número de fecha y del pliego de cláusulas administrativas y particulares que han de regir el Concurso por procedimiento abierto tramitado para adjudicar la obra "Acondicionamiento de vivienda municipal para alquiler", se compromete a ejecutarlas atendiendo a los criterios objetivos de adjudicación siguientes:

Haciendo constar que no está incurso en ninguna de las circunstancias que establece el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Lugar, fecha y firma del licitador).

El sobre B se titulará "Documentos generales para el concurso de adjudicación de las obras de "Acondicionamiento de vivienda municipal para alquiler", contendrá los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I.

- Declaración Jurada de no estar incurso en prohibiciones de contratar.

- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

- Aportación de documentos acreditativos de estar al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- Informe de institución financiera acreditativo de la solvencia económica o en su defecto seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Lugar de presentación: En mano en las oficinas del Ayuntamiento de Rioseco de Soria.

IX.- *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las 14,00 horas del día siguiente en que termina el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

X.- *Gastos de anuncios:* Correrán a cargo del adjudicatario.

Rioseco de Soria, 15 de enero de 2008.– El Alcalde, Antonio Ruiz Álvarez. 128

ALMAZÁN

Por don José María Muñoz García, se solicita licencia ambiental para la actividad de almacenamiento de productos agrícolas y maquinaria, en calle Fresno número 32 del Polígono Agro-Industrial de esta Villa.

Lo que se somete a información pública, según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2.003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para los que puedan verse afectados por la mencionada licencia puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Almazán, 16 de enero de 2008.– El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 173

— — —

CONCURSO REDACCIÓN DE PROYECTO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 14 del actual, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas y el de Prescripciones Técnicas que han de servir de base a la contratación mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de la redacción del proyecto de ejecución de las obras "Remodelación Plaza Mayor de Almazán".

Dichos pliegos se exponen al público a efectos de examen y reclamaciones durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, aplazándose la licitación, cuando resulte necesario, en el supuesto de presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO: La redacción del proyecto de ejecución de las obras de Remodelación Plaza Mayor de Almazán, con sujeción a las prescripciones técnicas que obran en el expediente.

TIPO DE LICITACIÓN: El presupuesto que servirá de base a la licitación es el de 50.000 euros, más I.V.A., a la baja.

FIANZAS: Provisional 1.000 euros. Definitiva el 4% del presupuesto de adjudicación.

REQUISITOS DE LOS CONTRATISTAS: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En el Registro General del Ayuntamiento, de 9,00 a 14,00 horas durante los veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si el último día fuere sábado o festivo el plazo de ampliará al primer día siguiente hábil.

RESTO DE CONDICIONES: Las que figuran en los Pliegos.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN: Ayuntamiento de Almazán, Plaza Mayor 1. 42200 Almazán (Soria), Tel. 975300461, Fax 975 310061.

Almazán, 17 de enero de 2008.– El Alcalde, Ángel Núñez Ureta. 198

CIRUJALES DEL RÍO

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se hallará de manifiesto en el Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Padrón aguas y basuras, correspondiente al ejercicio 2008.

Todo ello, al objeto que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Cirujales del Río, 17 de enero de 2008.– El Alcalde, Blas Romero Álvarez. 174

NARROS

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se hallará de manifiesto en el Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Padrón basuras, correspondiente al ejercicio 2008.

Todo ello, al objeto que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Narros, 17 de enero de 2008.– El Alcalde, Anselmo Fernández Romero. 175

YANGUAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de enero de 2008, aprobó inicialmente el Plan especial de acondicionamiento del Palacio de los Cereceda, situado en C/ Arrabal nº 4 de Yanguas, siendo el promotor UNIVERNET, S.L., y el autor del proyecto el Arquitecto D. Luis Pedro Blanco.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 52.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y art. 154-3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y se somete a información pública por espacio de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el **Boletín Oficial de Castilla y León**, **Boletín Oficial de la Provincia** y **Heraldo de Soria**.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, y en su caso presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Yanguas, 12 de enero de 2008.– El Teniente de Alcalde, Pablo Febrero Rubio. 177

VADILLO

Advertido error en el anuncio de este Ayuntamiento publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 2 de 4 de enero de 2008, relativo a la aprobación definitiva del Presupuesto de esta Entidad para 2007, se publica el presente anuncio de rectificación.

Donde dice: "Transferencias de capital: 78.150"; debe decir: "Transferencias de capital: 78.600".

Vadillo, 14 de enero de 2008.– El Alcalde, Rafael-Emilio López Barrio. 178

BAYUBAS DE ABAJO

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 1/2007

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día trece de diciembre de dos mil siete adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Modificación de Créditos núm. 1/2007, bajo la modalidad de transferencia de créditos, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación.

I) Bajas en partidas de Gastos:

<u>Partida</u>	<u>Descripción</u>	<u>Crédito definitivo</u>
0.91	Pasiv. Financieros amortiz. prest.....	72.947,80 €
4.76	Transferencias de capital a EELL	3.150,00 €
0.32	Gastos financieros deuda exterior	5.136,48 €

II) Altas en partidas de Gastos

<u>Partida</u>	<u>Descripción</u>	<u>Crédito definitivo</u>
1.12	Gastos personal funcionario	27.230,75 €
4.21	Reparaciones, mant. y cons.....	31.460,64 €
4.22	G. Bienes corr. y serv.....	66.026,50 €
6.60	Inversión nueva en mira.	10.523,81 €

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del mentado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el citado Presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Bayubas de Abajo, 17 de enero de 2008.– La Alcaldesa, Ana-Isabel Blázquez Lapeña. 194

VINUESA

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la construcción de un casillo de aperos de labranza, en la parcela 202 del polígono 2, calificado como suelo rústico.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Vinuesa, 9 de enero de 2008.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 195

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Pedro Agustín Medrano Ceña, en representación de FEGONAT, S.L., con NIF B42134296, para la realización de una pista forestal de 4.815 m. en el Monte Camporredondo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Vinuesa, 16 de enero de 2008.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 211

TALVEILA

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los Arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2007, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2007.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de Presentación: Registro General

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Talveila, 11 enero de 2008.– El Alcalde, Eugenio Vicente Andrés. 199

— — —

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento el día 20 de diciembre de 2007, los siguientes proyectos de Obras, redactado por el Arquitecto D. Eduardo Miguel Rodríguez Pérez:

Pavimentación en Cantalucia, Obra Nº 50 del Plan de Obras menores, con un presupuesto de 12.000,00 €.

Pavimentación en Fuentecantales, Obra Nº 51 del Plan de obras menores, con un presupuesto de 12.000,00 €.

Se exponen al público durante ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamación alguna, se entenderán definitivamente aprobados.

Talveila, 11 enero de 2008.– El Alcalde, Eugenio Vicente Andrés. 200

CIGUDOSA

Aprobado en Asamblea Vecinal celebrada el pasado día 21 de diciembre de 2007 el Presupuesto General para el año 2008, se expone al público el expediente durante quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, con el fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones oportunas, considerándose definitivamente aprobada en caso de que no se recibiera ninguna reclamación.

Cigudosa, 8 de enero de 2008.- El Alcalde, Raúl Cabriada Miguel. 201a

Aprobado en Asamblea Vecinal celebrada el pasado día 21 de diciembre de 2007 el Presupuesto General para el año 2007, se expone al público el expediente durante quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, con el fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones oportunas, considerándose definitivamente aprobada en caso de que no se recibiera ninguna reclamación.

Cigudosa, 8 de enero de 2008.- El Alcalde, Raúl Cabriada Miguel. 201b

Aprobada en Asamblea Vecinal celebrada el pasado día 21 de diciembre de 2007 la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras, se expone al público durante treinta días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, con el fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones oportunas, considerándose definitivamente aprobada en caso de que no se recibiera ninguna reclamación.

Cigudosa, 8 de enero de 2008.- El Alcalde, Raúl Cabriada Miguel. 201c

BERLANGA DE DUERO

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el 177.2 de la misma, se hace público que esta Corporación en sesión de 26-11-07 adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente nº 3/07 de modificación de créditos del presupuesto municipal, que ha resultado definitivo al no presentarse reclamaciones en plazo legal, por lo que se publican las modificaciones aprobadas:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO: 3/2007

Partida	Descripción	Ppto. inicial	Ampliación	Aminoración
12-120	Retr. básica	50.000,00		2.000,00
12-121	Retr. complementarias	43.000,00	4.000,00	
12-130	Retr. laboral fijo	40.000,00		6.000,00
12-131	Retr. laboral temporal	59.900,00	18.000,00	
12-227	Trabajos otras empr.	20.000,00	10.000,00	
31-160	Cuotas Seg. Social	78.000,00	4.000,00	
42-131	Retr. laboral temp. cuartería	38.000,00		3.000,00
43-227	Trabajos otras empresas	10.000,00		6.513,13
43-623	Maquinaria instal. (TDT)	3.000,00	11.283,13	
44-227	Traba. otras empr. (Basuras)	35.000,00	1.500,00	
	Suma aumento y dism. Gasto		48.783,13	17.513,13

Concepto	Descripción	Ppto. inicial	Mayor Ing.
451	Ayudas Organ. Autón. JCyL	69.000,00	31.270,00
	Suma aumento ingresos		31.270,00

Berlanga de Duero, 8 de enero de 2008.- El Alcalde, Álvaro López Molina. 202

MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES

Elevado a definitivo el acuerdo Plenario de fecha 26 de noviembre de 2007, por el que se acordó la modificación de diversas normas y ordenanzas fiscales reguladoras, conforme a las previsiones del art. 17,4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publican los textos literales de las modificaciones acordadas:

REVISIÓN ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS PARA EL AÑO 2008.

O.F.R. Nº 1: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Artículo 2º.-

a) El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicables a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,50.

b) El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicables a los bienes de naturaleza rústica queda fijado en el 0,65.

c) Se aplicará un recargo del 50% sobre la cuota líquida del impuesto a los inmuebles de naturaleza urbana, residenciales o no, que se encuentren en situación de ruina o de inhabilitabilidad, para el caso de que hayan sido viviendas.

d) Se aplicará un recargo del 10% sobre la cuota líquida del impuesto a los inmuebles de naturaleza urbana de un mismo titular catastral, cuando acumule 4 unidades catastrales.

e) Se aplicará un recargo del 20% sobre la cuota líquida del impuesto a los inmuebles de naturaleza urbana de un mismo titular catastral, cuando acumule 5 ó más, unidades catastrales.

O.F.R. Nº 4: IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

Artículo 4º.- Base Imponible.

La base imponible de este Impuesto está constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación o obra.

Tipo de gravamen y cuota. El tipo de gravamen será el 2,5 por 100.

La Cuota del Impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen.

Artículo 5.- Exenciones y Bonificaciones:

b) Podrán aplicarse las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto, previa solicitud del interesado:

(Se añade un nuevo punto)

6.- Una bonificación automática del 50 por ciento a favor de las construcciones, que supongan una promoción destinada a la venta de viviendas, (dos ó más viviendas). Si existiesen prescripciones impuestas por la Comisión de Patrimonio, que supongan un incremento sustancial del gasto de construcción, la bonificación podrá llegar al 95 por ciento de la cuota, previa solicitud justificada del sujeto pasivo al Pleno, que se resolverá por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

O.F.R. Nº 5: TASA POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Artículo 2º.- Hecho Imponible.

(Se añade un nuevo punto)

e) El traslado de la actividad de un local a otro, dentro del término municipal

O.F.R. Nº 6: TASA DE RECOGIDA DE BASURAS

A) Cuota Tributaria:

a) Por cada vivienda unifamiliar: 40,00 € anuales

b) Tabernas, bares, cafés, pubs, discotecas, y salas de fiestas que no sirvan comidas: 178,00 € anuales

c) Hoteles, Pensiones, residencias, hostales y casas de huéspedes con servicio de restaurante y en su caso bar: 493,00 € anuales

d) Comercios al por menor de artículos comestibles, carnicerías, pescaderías etc.: 166,00 € anuales

e) Demás locales donde se ejerza cualquier comercio, arte o profesión Ejem.: oficinas administrativas, bancarias, peluquerías, despachos profesionales, lavanderías, ferreterías, droguerías, papelerías, farmacias: 53,00 € anuales

f) Talleres mecánicos o similares: 54,00 € anuales

g) Escuela Hogar: 224,00 € anuales

h) Contenedores uso privativo: 57,00 € mensual

O.F.R. Nº 7: TASA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Artículo 5º.- Cuota Tributaria.

1.- La cuota tributaria correspondiente a la licencia o autorización de acometida a la red general de abastecimiento se exigirá por una sola vez en la cantidad fija de 125,00 €.

2.- La cuota tributaria a exigir por la prestación del Servicio de abastecimiento se determina conforme las siguientes tarifas.

Por cuota de abono y mantenimiento al semestre: 13,00 €

Por cada metro cúbico consumido al semestre:

a) de 0 a 30 m³: a 0'34 €/m³

b) de 31 a 60 m³: a 0'40 €/m³

c) de 61 a 100 m³: a 0'50 €/m³

d) de 101 m³ en adelante: a 075 €/m³

A estas cuotas se añadirá el IVA correspondiente.

O.F.R. Nº 11: OCUPACIÓN DE TERRENO CON PUESTOS BARRACAS, CASETAS DE TIRO, ESPECTÁCULOS O ATRACCIONES:

Artículo 2º.- Hecho Imponible.

Constituye el hecho imponible de la Tasa, la ocupación de terrenos de uso público con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones, así como caravanas o vehículos similares donde vivan los feriantes.

Artículo 5º.- Cuota Tributaria.

La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza, será la fijada en las Tarifas contenidas en el apartado siguiente:

(Se añade un nuevo punto):

6).- Estacionar las caravanas, camiones y demás vehículos utilizados para vivir, en el lugar concreto que delimite el Ayuntamiento, 3 €/día durante los 5 días de las fiestas patronales.

Fuera de los días de fiestas, a 5 €/día, con autorización concreta del Ayuntamiento.

O.F.R. Nº 13: OCUPACIÓN DE TERRENO CON MESAS Y SILLAS

Artículo 5º.- Cuota Tributaria.

La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza, será la fijada en las Tarifas contenidas en el apartado siguiente:

Por cada m² de ocupación 5'00 €.

Una vez solicitada la ocupación, el Ayuntamiento podrá comprobar si la superficie ocupada coincide con la solicitada y autorizada, los metros ocupados en exceso se abonarán a 10 €/m²

Esta cuota será irreducible por el período anual o de temporada solicitado.

O.F.R. Nº 14: SERVICIOS EN EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO

Anexos de tarifas

a) UTILIZACIÓN DEL POLIDEPORTIVO.

Utilización de pista: 5,00 €/hora

Abono anual: Abono familiar: 25,00 €

Familia numerosa: 20,00 €

Abono individual: 10,00 €

Independientemente de estas tarifas el usuario nocturno pagará las fichas de alumbrado a razón de 2 €/hora

b) PISCINA.

Abonos de temporada:

Abono familiar: 80,00 €

Familia numerosa: 70,00 €

Mayores de 16 años: 30,00 €

De 6 a 16 años: 15,00 €

Utilización diaria:

Mayores de 16 años: 3,00 €

De 6 a 16 años: 2,00 €

Grupos cohesionados de desde 10 personas: 2,00 €/persona

Menores de 6 años: gratis.

c) ALBERGUE.

Uso como Campamentos:

Grupos cohesionados desde 15 personas: 75,00 €/día

Grupos cohesionados de menos de 15 personas: 4,00 €/día/persona

Utilización aislada: 6,00 €/día/persona.

Como camping (solo utilizando instalaciones sanitarias): 2,00 €/día/hasta 6 años

3,00 €/día/más de 6 años

Uso distinto a campamentos: (Con utilización total de instalaciones)

Grupos cohesionados desde 15 personas: 75,00 €/día

Grupos cohesionados de menos de 15 personas: 4,00 €/persona

Cuando se utilice la calefacción del recinto se abonará además 5 € diarios si se utiliza un ala ó 10 € si son las dos.

d) PISTA DE TENIS.

Utilización Aislada:

Niños hasta 6 años: gratis.

Mayores de 6 años: 2,00 €/hora.

Abonos (familiares): 15,00 €/año.

e) UTILIZACIÓN LUCRATIVA DE LA CASA DE CULTURA Y OTROS LOCALES MUNICIPALES.

Por día o fracción: 6,00 €

Si se utiliza iluminación artificial, más un plus de: 2,00 €

Si se utiliza la calefacción, más un plus de: 4,00 €

Berlanga de Duero, 17 de enero de 2008.– El Alcalde, Álvaro López Molina. 203

SAN LEONARDO DE YAGÜE

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 16/07.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: "Mejora Abastecimiento de Agua (Plan Sequía)".

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, nº 143, de 14 de diciembre de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 82.734,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de diciembre de 2007.

b) Contratista: Miguel Bonilla Cornejo.

c) Importe de adjudicación: 82.734,00 euros.

San Leonardo de Yagüe, 15 de enero de 2008.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 204

— — —

Confeccionado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria el Padrón de Contribuyentes por el concepto de "Tasa de Vados" correspondiente al año 2008, se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

San Leonardo de Yagüe, 14 de enero de 2008.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 205

— — —

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística y ambiental para instalación solar fotovoltaica y conexión a red, en la parcela 458, Pol Tres Arenas (calificado como suelo rústico común) por D. Tomás Martínez San José y 4 más.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León; así

como lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y demás legislación vigente, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

San Leonardo de Yagüe, 17 de enero de 2008.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 218

ÓLVEGA

ANUNCIO de convocatoria para la adjudicación en venta de viviendas de promoción pública bajo la modalidad de "vivienda joven".

El Ayuntamiento de Olvega, en virtud de convenio suscrito con la Junta de Castilla y León, está promoviendo la ejecución de 59 viviendas, situadas 30 de ellas en la calle Norte, nº 8, otras 17 en la calle Real, nº 5 y las 12 restantes en la calle Agustina de Aragón, nº 9.

Las bases de la Convocatoria que han de regir el procedimiento de adjudicación pueden recogerse en las Oficinas Municipales.

El plazo de presentación de las solicitudes, será de un mes desde la publicación del anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Ólvega, 16 de enero de 2008.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez. 207

VELILLA DE LA SIERRA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por D. Rubén Colliga Pacheco para la explotación de núcleo zoológico sita en Polígono 2, finca 5160, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

No habiendo sido posible la notificación personal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a los interesados relacionados en el Anexo que, pueden presentar alegaciones en el plazo de veinte días desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, haciendo constar que podrán consultar el expediente completo en las dependencias del Ayuntamiento.

D. Mariano Gómez Arribas

D. Abilio Pérez Arribas

Velilla de la Sierra, 15 de enero de 2008.– El Alcalde, Ignacio Ibáñez Vallejo. 208

— — —

Advertido error en la publicación del anuncio de aprobación del Presupuesto General del año 2007, donde pone Ingresos: Transferencias de capital 58.600 euros, debe poner. Transferencias de capital: 15.600 euros. Total ingresos 64.900 euros.

En el capítulo de gastos: Gastos en bienes corrientes y de servicio, donde pone 16.100 euros, debe poner 26.100 euros, y en el capítulo 6 Inversiones, donde pone 24.000 euros, debe poner: 29.300 euros. Total gastos: 64.900 euros.

Velilla de la Sierra, 8 de enero de 2008.- El Alcalde, Ignacio Ibáñez Vallejo. 209

Advertido error en la publicación del anuncio de aprobación del Presupuesto General del año 2006, donde pone Tasas y otros ingresos 3.200,00 euros, debe poner: Tasas y otros ingresos 3.020,00 euros.

Velilla de la Sierra, 8 de enero de 2008.- El Alcalde, Ignacio Ibáñez Vallejo. 210

TAJUECO

PRESUPUESTO GENERAL 2007

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2007 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2007 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2007

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	6.085,00
Tasas y otros ingresos.....	4.200,00
Transferencias corrientes	18.020,00
Ingresos patrimoniales.....	90.268,62

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	32.126,38
TOTAL INGRESOS.....	150.700,00

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	15.757,30
Gastos en bienes corrientes y servicios	53.653,18
Gastos financieros	290,00
Transferencias corrientes	330,32

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	55.910,28
Transferencias de capital	24.758,92
TOTAL GASTOS	150.700,00

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007.

a) Plazas de funcionarios.

- 1.- Con Habilitación Nacional
 - 1.1.- Secretario-Interventor.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley

Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Tajueco, 21 de diciembre de 2007.- El Alcalde, Serafín Antón Álvarez. 176

EL ROYO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación, se ha acordado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2007, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, se hace público lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2007

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	77.500
Impuestos indirectos	26.000
Tasas y otros ingresos.....	57.700
Transferencias corrientes	69.600
Ingresos patrimoniales.....	123.000

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	52.990
TOTAL INGRESOS.....	406.790

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	65.695
Gastos en bienes corrientes y servicios	217.178
Gastos financieros	1.000
Transferencias corrientes	4.200

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	105.217
Transferencias de capital	13.500
TOTAL GASTOS.....	406.790

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO.

Denominación del puesto de trabajo; Secretario Interventor.

Número de puestos: Uno.

Sistema de provisión: Interino.

La Agrupación para los efectos de sostenimiento de esta plaza está formada por los Ayuntamientos de El Royo y Sotillo del Rincón.

Denominación del puesto de trabajo: Personal Laboral Fijo Alguacil Servicios Múltiples.

Denominación del puesto de trabajo: Persona Laboral Eventual

Peón: 1 (6 meses)

Auxiliar Limpieza.

Informador Turismo: 1 (2 meses).

Según lo establecido en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El Royo, 17 de enero de 2008.- La Alcaldesa, M^a Dolores Amezua Brieva. 196

ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA

1.- **ENTIDAD ADJUDICATARIA:** Ayuntamiento de El Royo.

2.- **OBJETO DEL CONTRATO:** Es objeto del contrato el arrendamiento del inmueble de propiedad municipal, denominado "Vivienda Sra. Maestra" en Calle Medio s/n de El Royo (Soria).

3.- **TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4.- **TASACIÓN DEL APROVECHAMIENTO:** Doscientos cincuenta euros (250,00) mensuales, al alza..

5.- **GARANTÍAS:**

Provisional: 2% de la base de licitación.

Definitiva: Tres mensualidades (750,00 euros).

6.- **OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN:**

Entidad: Ayuntamiento de El Royo (Soria).

Domicilio: C/Cantarranas s/n.

Teléfono y Fax: 975 271019 975273108.

7.- **PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Fecha límite de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento o en Alcaldía, durante los veintiséis días naturales siguientes al anuncio de publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, de 9 a 13,00 horas y 15,30 a 17,00 (martes y jueves) Si el último día fuese sábado, se ampliará al inmediato hábil siguiente.

Documentación a presentar.

Sobre A: Oferta económica para optar al arrendamiento de la vivienda denominada "Vivienda de la Sra. Maestra".

Sobre B:

- Documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

- Declaración responsable de no hallarse incurso en las prohibiciones para contratar con las Administraciones que vienen establecida en el artículo 20 del TRLCAP.

- Documento Nacional de Identidad, cuando concurra persona física y escritura de constitución y poder bastante, cuando concurra persona jurídica.

8.- **APERTURA DE OFERTAS:**

Tendrá lugar en acto público a las trece horas del primer día hábil siguiente (martes o jueves) al de la fecha límite de presentación de proposiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

9.- **GASTOS DE LOS ANUNCIOS:** Serán por cuenta del adjudicatario.

10.- **MODELO DE PROPOSICIÓN:** El que se inserta en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El Royo, 15 de enero de 2008.- La Alcaldesa, M^a Dolores Amezua Brieva. 197

COVALEDA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 11 de julio de 2007, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 2/2007 de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Suplementos de crédito y créditos extraordinarios aprobado, resumidos por capítulos:

Cap.	Denominación	Importe
6	Inversiones, restau. chozos de pastores 622.01-711	15.400,00
	Total crédito extraordinario	15.400,00

El total importe anterior queda financiado con cargo a subvención de la Junta de Castilla y León y al remanente líquido de Tesorería disponible.

Cap.	Denominación	Importe
7	Transferencias de capital	9.956,89
8	Activos financieros	5.443,11
	Total crédito extraordinario	15.400,00

Covaleda, 8 de enero de 2007.- El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 221

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 29 de agosto de 2007, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 3/2007 de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Suplementos de crédito y créditos extraordinarios aprobado, resumidos por capítulos:

Cap.	Denominación	Importe
2	Infraestructura y bienes naturales	1.791,94
6	Adquisición lector de microchips	139,20
	Total suplemento y crédito extraordinario	1.931,14

El total importe anterior queda financiado con cargo a remanente líquido de Tesorería disponible.

Cap.	Denominación	Importe
8	Activos financieros	1.931,14
	Total expediente modificación de crédito	1.931,14

Covaleda, 8 de enero de 2007.- El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 222

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 29 de agosto de 2007, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 4/2007 de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Suplementos de crédito y créditos extraordinarios aprobado, resumidos por capítulos:

Cap.	Denominación	Importe
2	Infraestructura y bienes naturales	350,00
6	Adquisición esparcidor de sal	2.500,00
	Total suplemento y crédito extraordinario	2.850,00

El total importe anterior queda financiado con cargo a remanente líquido de Tesorería disponible.

Cap.	Denominación	Importe
8	Activos financieros	2.850,00
	Total expediente modificación de crédito	2.850,00

Covalada, 8 de enero de 2007.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 223

TORREANDALUZ

PRESUPUESTO GENERAL 2007

De conformidad con los artículos 112.3 e la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de Noviembre 2007 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2007 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2007

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Tasas y otros ingresos.....	3.536
Ingresos patrimoniales.....	22.857

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	22.872
TOTAL INGRESOS.....	49.175

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	1.500
Gastos en bienes corrientes y servicios	34.075
Gastos financieros	100

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	13.500
TOTAL GASTOS	49.175

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007.

a) Plazas de funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional

1.1. Secretario-Interventor.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Torreandaluz, 20 de diciembre de 2007.– El Alcalde pedáneo, Carmelo Gómez Sanz. 217

COSCURITA

Este Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone de manifiesto el expediente instruido para la anulación de derechos reconocidas en ejercicios anteriores, al objeto de que en un plazo de quince días se pueda examinar el mismo por los interesados, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

La relación de titulares que, figurando en el expediente, pudieran verse afectados por el mismo, es la que sigue:

Ejer. Presupues.	Titular	Partida	Importe
2002	Transferencias Diputación	761	3.037,26
2003	Transferencias Diputación	761.....	27.548,11
2005	Transferencias Diputación	761	35,80

Coscurita, 17 de enero de 2008.– El Alcalde, José Luis García Jiménez. 220

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD LAS VICARÍAS

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Presupuesto General, resumido por capítulos, de esta Entidad para el ejercicio de 2006 y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, que fue aprobado provisionalmente por el la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Las Vicarías, publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia** núm. 54 de 11 de mayo de 2007 y, que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública.

I) RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Tasas y otros ingresos.....	100,00
Transferencias corrientes	1.100,00

B) Operaciones de capital	
Transferencias de capital	915,31
TOTAL INGRESOS	2.115,31

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos en bienes corrientes y servicios	1.200,00
Gastos financieros	100,00
B) Operaciones de capital	
Inversiones reales	915,31
TOTAL GASTOS	2.115,31

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006.

a) Plazas de funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional: Secretario-Interventor.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 171 de la mencionada Ley.

Fuentelmonge, 8 de enero de 2008.- El Presidente, Carmelo Morales Hernández. 186

- - -

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Presupuesto General, resumido por capítulos, de esta Entidad para el ejercicio de 2007 y de la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, que fue aprobado provisionalmente por el la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Las Vicarías, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm.54 de 11 de mayo de 2007 y, que ha resultado definitivamente aprobado, al no haberse presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública.

I) RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
Transferencias corrientes	4.727,38
TOTAL INGRESOS	4.727,38

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos en bienes corrientes y servicios	4.627,38
Gastos financieros	100,00
TOTAL GASTOS	4.727,38

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007.

a) Plazas de funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional: Secretario-Interventor.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de

dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 171 de la mencionada Ley.

Fuentelmonge, 8 de enero de 2008.- El Presidente, Carmelo Morales Hernández. 187

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE****ZONAS DE CAZA CONTROLADA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

Para general conocimiento se hace saber que el Plan de Aprovechamientos Cinegéticos, correspondiente a la temporada de caza 2008-2009, en las Zonas de Caza Controlada de la provincia de Soria, se desarrollará bajo las siguientes normas:

Los permisos de Caza en las Zonas de Caza Controlada se dividen en 4 categorías: Cupo de Vecinos, Cupo de Provinciales, Cupo de Regionales, y Cupo de Resto de Cazadores, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 83/1998 de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "de los terrenos" de la Ley 4/1.996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, y la Orden MAM 1415/2004 de 13 de septiembre, por la que se regula el ejercicio de la Caza en los Cotos Regionales de Caza y Zonas de Caza Controlada de Castilla y León.

ADJUDICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE PERMISOS

Para obtener un permiso de caza a rececho en los Cotos Regionales de Caza y Zonas de Caza Controlada de Castilla y León, es necesario resultar adjudicatario mediante sorteo. El adjudicatario deberá pagar la Cuota de Entrada, cuyo abono será previo a la expedición del permiso e independiente del resultado de la cacería. Posteriormente el cazador, si cazara la pieza, deberá abonar, al Celador o Agente Forestal responsable de la cacería, la Cuota Complementaria, que se establecerá en función de la del resultado de la misma.

La cuantía de las Cuotas de Entrada y Complementaria fue fijada por la Resolución de 27 de septiembre de 2004 de la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se actualizaban las Cuotas de Entrada y las Cuotas Complementarias correspondientes a los permisos de caza en los Cotos Regionales de Caza y Zonas de Caza Controlada gestionados por la Junta de Castilla y León.

La adjudicación de los permisos de caza a rececho del cupo de permisos correspondiente a Cazadores "Regionales" y al "Resto de Cazadores", se realiza anualmente mediante sorteo público en Valladolid, en las dependencias de la Dirección General del Medio Natural, según el procedimiento establecido en la Orden MAM 1415/2004 de 13 de septiembre, por la que se regula el ejercicio de la Caza en los Cotos Regionales de Caza y Zonas de Caza Controlada de Castilla y León.

La adjudicación de los permisos de caza a rececho del cupo de permisos correspondiente a Cazadores "Provinciales" y "Vecinos", se lleva a cabo anualmente mediante sorteo público en la provincia donde se encuentre/n ubicado/s dichos terrenos cinegéticos, en las formas, plazos y condiciones que determine el Servicio Territorial de Medio Ambiente correspondiente.

ZONAS DE CAZA CONTROLADA
DE LA PROVINCIA DE SORIA

SOLICITUDES Y SORTEO PARA LA OBTENCIÓN
DE PERMISOS DE CAZA DE CORZO A RECECHO
DEL CUPO DE CAZADORES VECINOS.

Las Zonas de Caza Controlada contempladas en esta reglamentación son las denominadas "Valduérteles", "Ágreda" y "Fuentes de Velasco", todas ellas en la provincia de Soria.

Una vez elaborado el Plan Anual de Caza de la temporada 2008, corresponde al Cupo de cazadores "Vecinos", un permiso de caza de corzo macho a rececho, para los días 22, 23 y 24 de abril en la zona de caza controlada de "Ágreda".

Únicamente podrán optar al sorteo de este permiso los vecinos del Ayuntamiento de Ágreda.

Los interesados, deberán presentar su solicitud en el modelo establecido al efecto en la Orden MAM 1415/2004 de 13 de septiembre, por la que se regula el ejercicio de la Caza en los Cotos Regionales de Caza y Zonas de Caza Controlada de Castilla y León, en la que deberán indicar su condición de "vecino del Ayuntamiento de Ágreda", debiendo tener entrada del 1 al 15 de febrero de 2008 en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente, plaza Mariano Granados, número 1, 6ª planta (42071, Soria). Dichos impresos de solicitud, podrán ser facilitados, entre otros lugares, en las dependencias del citado Servicio. Cada cazador sólo podrá presentar una única solicitud, acompañada de fotocopia del D.N.I.

El sorteo para la adjudicación de los permisos de caza a Rececho del cupo de Vecinos de las Z.CC. de Soria, se celebrará a las doce horas del día 17 de marzo de 2008 en la Sala de Juntas del Servicio Territorial de Medio Ambiente, plaza Mariano Granados, nº 1, 6ª planta de Soria.

No serán admitidas para el sorteo, ni registradas: las solicitudes recibidas fuera de plazo; las que no estén firmadas por el propio solicitante; las que no estén cursadas en modelo oficial; o las que no especifiquen o falseen la condición ("Vecino del Ayuntamiento de Ágreda") del cazador.

Por otro lado serán igualmente anuladas las solicitudes:

- Las repetidas, perdiendo por tanto la posibilidad de entrar en sorteo

- Las que falseen cualquiera de sus datos

- Las que no estén debidamente cumplimentadas o no especifiquen claramente nombre, dos apellidos, D.N.I., y dirección completa del solicitante.

El cazador "Vecino", que resulte agraciado en el sorteo, no podrá obtener ningún otro permiso de caza a rececho para esa misma temporada en los Cotos Regionales y Zonas de Caza Controlada de Castilla y León, lo que implicará que de haberle correspondido algún otro permiso para esta modalidad de caza del cupo reservado a cazadores "Regionales", o "Resto de Cazadores", deberá renunciar a uno de los dos que le hayan sido asignados.

Los permisos serán retirados en el lugar y fecha que se indique mediante comunicación escrita a los agraciados, previo pago de la Cuota de Entrada correspondiente. De no ser así, y al día siguiente de cumplir dicho plazo, será nuevamente sorteado entre el listado de solicitudes de los cazadores participantes en el sorteo.

DESARROLLO DE LAS CACERÍAS

El ejercicio de la caza en las Zonas de Caza Controlada se regula por la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, el Decreto 83/1998 de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "de los terrenos" de la Ley 4/1996, la Orden MAM 1415/2004 de 13 de septiembre, por la que se regula el ejercicio de la Caza en los Cotos Regionales de Caza y Zonas de Caza Controlada de Castilla y León, la Orden Anual de Caza vigente y Normas complementarias dictadas por la Junta de Castilla y León y la Dirección Técnica de las Z.C.C.. De entre todas ellas conviene destacar las siguientes:

1º.- Sólo podrá ejercitar la acción de caza el Titular del Permiso. Este permiso es personal e intransferible y autoriza a su poseedor para abatir las piezas de caza que se indiquen en el mismo.

2º.- Antes de iniciar la cacería, el cazador, deberá presentar al Agente/Celador de Medio Ambiente, la documentación (originales) que la legislación vigente exige para ejercitar la caza: D.N.I. o documento acreditativo de la identidad, Licencia de caza de Castilla y León; Permiso de Armas; Guía de Pertenececia del Arma y Seguro de caza. En el supuesto de que el cazador no posea alguno de estos documentos, o no esté en vigor, se suspenderá la cacería. Solamente se autorizará para los recechos el uso de arma larga rayada.

3º.- Durante la cacería cada cazador ira acompañado por un Agente/Celador de Medio Ambiente, cuyas decisiones deberán ser respetadas en todo cuanto se refiera a la acción de caza. Este Agente/Celador indicará al cazador las piezas sobre las que puede disparar, pudiendo suspender definitivamente la cacería cuando a su juicio existan razones que hagan necesaria o aconsejable tal decisión.

- Durante el desarrollo de la cacería, las decisiones de los Agentes/Celadores o Guías acompañantes serán inapelables.

Finalizada ésta, el cazador podrá presentar reclamación contra las decisiones del citado personal mediante escrito dirigido al Director Técnico de las Zonas de C. C.

- Si situados en el cazadero las condiciones meteorológicas se tornasen adversas para el buen desarrollo de la cacería o para la apreciación correcta de los trofeos, el Agente/Celador sugerirá al cazador la suspensión transitoria de la misma. Si el cazador optase por continuar la acción de caza, deberá entenderse que renuncia a posibles reclamaciones.

4º.- Al disparar se dará cumplimiento a las siguientes normas:

- Disparos sin sangre: en tanto el Agente/Celador estime que los disparos no han producido sangre, el cazador podrá seguir disparando sobre la misma pieza tantas veces como ésta quede a su alcance.

Agotadas sin éxito las posibilidades de tiro, el Agente/Celador brindará al cazador la oportunidad de disparar sobre un segundo ejemplar. De repetirse el lance sin que el Agente/Celador aprecie que se ha producido sangre, se dará por finalizada la cacería, sin que en este caso el cazador tenga que efectuar pago complementario alguno, ni posibilidad de reclamación por parte de éste.

- Disparos con sangre: Una vez herida la pieza el Agente/Celador acompañante adoptará las previsiones precisas para

proceder a su persecución, remate y cobro. Cobrada la pieza, el cazador quedará obligado a satisfacer la cuota complementaria establecida en función de la medición fiscal de la cuerna del ejemplar abatido. Si la pieza no pudiera capturarse, el cazador deberá satisfacer la cuota señalada para este caso (res herida y no cobrada). En ambos casos, se dará por finalizada la cacería.

Si el cobro de la pieza tuviera lugar en fecha posterior a la finalización de la cacería, la Dirección Técnica pondrá el hecho en conocimiento del interesado, y en caso de conformidad mutua, el trofeo será enviado a su dueño, previo pago de los gastos de envío y de las diferencias que procedan.

La duración de los permisos de caza a rececho en el las Zonas de Caza Controlada será de TRES DÍAS. Si por causa de climatología adversa no pudiese el cazador iniciar la cacería durante la fecha prevista, la Dirección Técnica, siempre que el calendario de caza lo permita, podrá prorrogar un día la duración del permiso.

NOTA INFORMATIVA

Se podrá autorizar durante la celebración de las cacerías de rececho, la captura de 1 jabalí por permiso, teniendo que abonar el cazador la cuota complementaria correspondiente. Además se habilita al cazador poder tirar a zorros y perros errantes sin gasto alguno, siempre y cuando esté conforme el Agente/Celador acompañante.

La Dirección Técnica podrá tomar las medidas de los trofeos y reses que estime oportuno, así como retener los mismos durante el tiempo necesario para obtener los análisis que requiera.

El justificante de liquidación del permiso complementario de caza servirá como guía de procedencia del trofeo y de la res.

De las piezas de corzo abatidas, la mandíbula inferior quedará a disposición de la Z. de C.C., con el fin de poder analizar la edad del animal, salvo que el cazador quiera naturalizar la cabeza, en cuyo caso lo pondrá en conocimiento de la Dirección Técnica con la antelación suficiente (como mínimo 15 días antes de la fecha del permiso) para que se le pueda comunicar al Agente/Celador responsable de la cacería.

Las cuotas complementarias que serán de aplicación serán las correspondientes a la medición fiscal de la cuerna del animal abatido, o en su caso a la de res herida y no cobrada.

Soria, 14 de enero de 2008.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 169

— — —

Expediente de ocupación de terrenos solicitado por el Excmo. Ayuntamiento de Almazán en la Vía Pecuaria denominada: "Cañada Real Soriana", a su paso por el término municipal de Almazán (Soria).

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación temporal de 10 m² de terreno con motivo de la canalización para suministro de agua a la escuela de capacitación agraria de Almazán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, Plaza de Mariano Granados, 1, 6ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 2 de enero de 2008.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 206

— — —

Expediente de ocupación de terrenos solicitado por la empresa Telefónica-Gerencia de planta externa norte en Soria en las Vías Pecuarias denominadas: "Vereda de la Senda Galiana" y "Paso del Pie de la Mesa a la Dehesa Boyal", a su paso por el término municipal de Alentisque en su localidad de Marazovel.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación temporal de 119 m² de terreno para la instalación de la Línea para acceso a la Sociedad de la Información Berlanga de Duero-Yelo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, Plaza de Mariano Granados, 1, 6ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Soria, 8 de enero de 2008.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 212

— — —

Expediente de ocupación de terrenos solicitado por la empresa Telefónica-Gerencia de planta externa norte en Soria en la Vía Pecuaria denominada: "Cordel de Merinas", a su paso por el término municipal de Medinaceli en su localidad de Romanillos de Medinaceli.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación temporal de 83 m² de terreno para la instalación de la Línea para acceso a la Sociedad de la Información Berlanga de Duero-Yelo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, Plaza de Mariano Granados, 1, 6ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 8 de enero de 2008.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 213

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARIA DE GOBIERNO DE BURGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artºs. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995 de 7 de junio de 1995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno de 14/01/08 se anuncian las vacantes a los cargos de Juez de Paz Titular y/o Sustituto por el "tramite de designación directa" en las localidades siguientes de la provincia de Soria.

<u>MUNICIPIO</u>	<u>CARGO DE JUEZ DE PAZ</u>
CENTENERA DE ANDALUZ	TITULAR
CENTENERA DE ANDALUZ	SUSTITUTO
COVALEDA	TITULAR
DURUELO DE LA SIERRA	SUSTITUTO
MORÓN DE ALMAZÁN	SUSTITUTO
SALDUERO	TITULAR
UCERO	SUSTITUTO
VIZMANOS	TITULAR

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del D.N.I. para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los 15 días siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos, 16 de enero de 2008.– El Secretario de Gobierno, Idefonso Ferrero Pastrana. 219

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE SORIA

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por la Sociedad de Cazadores y Pescadores San Saturio de Soria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo de fecha 8 de noviembre de 2007 adoptado por el Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria), por el que se acuerda "considerar que el derecho de tanteo se ha ofrecido debidamente a la Sociedad de Cazadores San Saturio y no se ha ejercitado y asimismo el retracto tampoco se ha ejercido en el plazo de nueve días desde la notificación de los acuerdos plenarios al Servicio

Territorial de Medio Ambiente, considerando correcta la actuación administrativa municipal y todo ello sin prejuzgar el mejor derecho al retracto de los interesados cuyo entendimiento corresponde a la jurisdicción civil", recurso al que ha correspondido el número Procedimiento Ordinario 253/2007.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso.

Soria, 3 de diciembre de 2007.– El Secretario, Rafael Suárez Díaz. 179

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO - CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Soria,

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución 4 2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias del Instituto Nacional de La Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A, se ha dictado auto de fecha 16-1-08 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"En atención a lo dispuesto, SE ACUERDA: A.- Despa-char ejecución del título mencionado en los Hechos de la presente resolución por un principal de 53.321,13 €. B.- Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en 15 días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución. Notifíquese la presente resolución a las partes. MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los Arts. 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Muebles Almazán, Decoración y Regalo, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Soria, 16 de enero de 2008.– La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias. 214

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado

y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excm. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria